TIPO DE CONTRATO:	**SUMINISTRO**
No. CONTRATO Y FECHA:	0155 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	AQUALAB SAS
Nit No.	800.018.856-9
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA ANALISIS BACTERIOLOGICOS (TECNICAS ANALITICAS DE MICROBIOLOGIA) DEL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD Y EL LABORATORIO DE AGUAS RESIDUALES DEL IBAL S.A ESP OFICIAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$102.207.910 M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$102.207.910 M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
SUPERVISORES:	Almacenista General Profesional Especializado III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua
FECHA DE INICIACIÓN:	23 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de marzo de 2022
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210771 del 01 de octubre de 2021 20220352 del 09 de febrero de 2022 – CXP 2021
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210908 del 2 de noviembre de 2021 20220338 del 09 de febrero de 2022 – CXP 2021

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de CONTRATANTE, el Doctor **ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, la doctora **GLADYS DE LA PAVA BEDOYA** Profesional Especializado III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **MAURICIO ANDRES APONTE ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía N°.80.876.715 de Bogotá, en calidad de Representante legal de la empresa **AQUALAB SAS**, identificada con NIT.800.018.856-9 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el **IBAL S.A. ESP OFICIAL** y el señor **MAURICIO ANDRES APONTE ORTEGA** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.876.715 de Bogotá, en calidad de Representante legal de la empresa **AQUALAB SAS**, identificada con NIT 800.018.856-9, se celebró el contrato de suministro

155 del 29 de octubre de 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA ANALISIS BACTERIOLOGICOS (TECNICAS ANALITICAS DE MICROBIOLOGIA) DEL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD Y EL LABORATORIO DE AGUAS RESIDUALES DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL"

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SOLIDARIA DE COLOMBIA** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL	380-47-994000118807	Cumplimiento	$20.441.582.00	29/10/2021	01/09/2022	8 DE NOVIEMBRE DE 2021
		Calidad del bien		29/10/2021	01/03/2023	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		$102.207.910.00
VALOR ADICIONES (2)		$ 00.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		$102.207.910.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		$102.207.910.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		00.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		$102.207.910.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		$ 00.00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
FINAL	22/03/2022	$102.207.910.00
	VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	$102.207.910.00

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6. Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro **155 del 29 de octubre de 2021**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 09 MAY 2022

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor

GLADYS DE LA PAVA BEDOYA
Profesional Especializado III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua
Supervisora

MAURICIO ANDRES APONTE ORTEGA
Representante Lega **AQUALAB SAS**
Contratista

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretario General _____